

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Leassiativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....12.270	Gastos de personal .....7.600
Tasas y otros ingresos.....8.830	Gastos en bienes corrientes y servicios .....32.300
Transferencias corrientes.....8.600	Gastos financieros .....250
Ingresos patrimoniales.....13.700	Transferencias corrientes .....2.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....800	Inversiones reales .....2.000
TOTAL INGRESOS.....44.650	TOTAL GASTOS.....44.650

**PLANTILLA DE PERSONAL.**a) *Plazas de funcionarios.*

## 1.- Con Habilitación de carácter Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A

Dicha aprobación podía ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artsucio 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la fomna y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 21 de febrero de 2012.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

458

BOPSO-28-07032012